

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
Dirección Desarrollo  
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3280  
RETIRO,  
VISTOS: 1 1 OCT 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto N° 47 de fecha 05 de Enero de 2017 "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar un servicio transitorio de interpretación de música tropical y popular para complementar actividad cultural - recreativa a desarrollarse el día viernes 13 de octubre en el sector de Ajjal con la participación de comunidad perteneciente a establecimientos educacionales de la comuna de Retiro;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios artísticos lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

**DECRETO:**

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- RODOLFO AEDO VENEGAS, RUT.: 16.119.773-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$222.222.- (10% retención incluida de boleta de honorarios), por concepto de contratación de un servicio transitorio de interpretación de música tropical y popular para complementar actividad cultural - recreativa a desarrollarse el día viernes 13 de octubre en el sector de Ajjal con la participación de comunidad perteneciente a establecimientos educacionales de la comuna de Retiro;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 47, cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el área de gestión programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continúa al reverso)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
"Por orden del Señor Alcalde"



*[Handwritten signature]*  
**ELIANA BARRA FUENTES**  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



*[Handwritten signature]*  
**CESAR LANRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADM. MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
**SAMUEL MELLER HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



*[Handwritten signature]*  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /